



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DEL BIO-BIO
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.397
REF: OTORGA FERIADO LEGAL
A FUNCIONARIO QUE SE INDICA

QUILLON, 17 JUN 2014

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Artículo 102° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
2. El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
3. La solicitud del feriado presentada por la funcionario de fecha 06 de junio de 2014.
4. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

1. **AUTORIZASE 15 días VACACIONES de FERIADO LEGAL AÑO 2014**, al funcionario **FIGUEROA VILLA CANTALICIO DEL CARMEN, PERSONAL A CONTRATA Grado 18, EMS.**, a contar del día 14/07/2014 y hasta el 04/08/2014, ambas fechas inclusive.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.


JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE


QUADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "Por delegación de facultades del Alcalde"


VPMLTV/CMB/cmr
JEFE DE
DISTRIBUCION PERSONAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
CONTABILIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
CONTROL INTERNO